RESOLUCIÓN DECANAL Nº 035-2021-UNSCH-FCEAC- D

Ayacucho, 29 de abril de 2021

VISTO la Solicitud S/N recepcionado con fecha 18 de marzo de 2021 presentado por el **Mg. Tony Oswaldo HINOJOSA VIVANCO**, solicitando ampliación de licencia por capacitación o perfeccionamiento en su especialidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N recepcionado con fecha 18 de marzo de 2021 el Mg**. Tony Oswaldo HINOJOSA VIVANCO,** solicita ampliación de licencia por capacitación con goce de remuneraciones, por el periodo de seis (06) meses, para presentar y sustentar su Tesis ante la Escuela de posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal de la Ciudad de Lima;

Que, mediante Memorando Nº 016-2021-DACEA-FCEAC/UNSCH de fecha 28 de abril de 2021, el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y administrativas profesor Martín Sancho Machaca, comunica que el pleno de docentes en su sesión ordinaria de fecha 08 de abril de 2021 acordó favorablemente la ampliación de licencia del Mg. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco;

De conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigentes y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1º **PROPONER** la ampliación de Licencia por perfeccionamiento con goce de remuneraciones al **Mg. TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO**, para sustentar su tesis ante la Escuela de Posgrado (Doctorado) de la Universidad Nacional Federico Villarreal de la Ciudad de Lima, por el periodo de seis (06) meses.

2º **PRECISAR** que la carga académica del **Mg. TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO**, durante el tiempo que dure su ampliación de licencia, será asumida por los siguientes docentes:

SEMESTRE ACADEMICO 2020-II

SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	DOCENTE
EC448	Evaluación Privada de Proyectos (G1)	2	2	4	Efraín Castillo Quintero
EC448	Evaluación Privada de Proyectos (G2)	2	2	4	Jorge Alberto Prado Palomino
EC442	Econometría II (G1)	0	2	2	William Dante Canales Molina
EC442	Econometría II (G2)	0	2	2	William Dante Canales Molina
EC344	Investigación de Mercados (G2)	0	2	2	Jesús Huamán Palomino
	Total Horas			14	

3º **REMITIR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN:
DACEA
EP Economía
Ofic. Adm. de Personal
Interesado
Archivo